

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

02 C3 04

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



CIUDAD DE MÉXICO

**Gobierno del Distrito Federal
Subsecretaría Trabajo y Previsión Social**

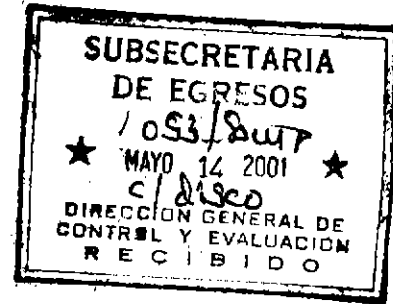
Procuraduría de la Defensa del Trabajo

San Antonio Abad No. 122- 4to. Piso, Col. Transito
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, D.F.

MEXICO D.F. A 14 DE MAYO de 2001

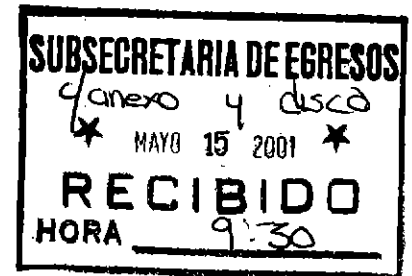
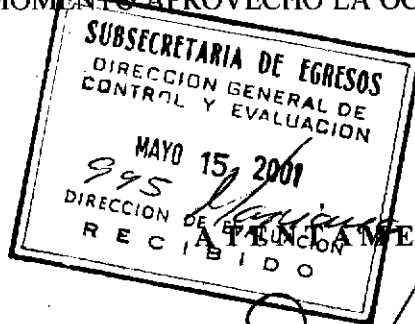
OFICIO No. PDT/317/01

LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS.
PRESENTE.



CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A SU OFICIO No. **SE/070/2001**, RELATIVO AL "INFORME DE CUENTA PUBLICA DEL 2000", ME ES GRATO ADJUNTARLE EJEMPLAR IMPRESO, ASI COMO DISKETTE CON LAS CIFRAS DEFINITIVAS AL CIERRE PRESUPUESTAL 2000, QUE CONTEMPLA LA INFORMACIÓN EN COMENTO.

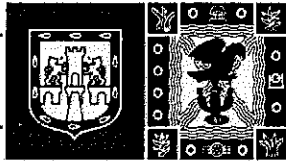
ESPERANDO QUE LA DOCUMENTACION QUE SE ANEXA MEREZCA SU APROBACION, SIN MAS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

1352

- c.c.p. **C.P. JORGE A. DIAZ CASTRO.** - Director General de Control y Evaluación .
- LIC. PABLO TREJO PEREZ.** - Director General de Administración.
- C.P. BENITO PEREZ LAZCANO.**- Director de Recursos Financieros.
- C.P. AARON M. NOYOLA TORRES.**- Subdirector de Enlace Administrativo de la P.D.T.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

INFORME DE CUENTA PUBLICA 2000
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
(PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO)

MAYO 2001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2000

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998 - 2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2000	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO DEFINICIONES RECTORAS DE SU ACTUACION, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE PRECISAN LOS OBJETIVOS Y QUE ATRAVIESAN TODAS LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE GOBIERNO. EN LA ESFERA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL GOBIERNO SE COMPROMETE A NORMAR SU ACTUACION DANDO PLENA VIGENCIA AL ESTADO DE DERECHO Y A ACTUAR CON TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EN LA ESFERA POLITICA, LOS COMPROMISOS PRIORITARIOS DEL GOBIERNO SON LA DESCENTRALIZACION Y LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN UN AMPLIO ESFUERZO DE EDIFICACION DEMOCRATICA. EN LA ESFERA SOCIAL, EL GOBIERNO ACTUARA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y REDUCIR LA INEQUIDAD SOCIAL. FINALMENTE EN LA ESFERA ECONOMICA, EL COMPROMISO DEL GOBIERNO ES FOMENTAR E IMPULSAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE.</p> <p>EN EL MARCO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO DE DEJAR DE SER UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, TIENE INDEFINICIONES QUE EMPIEZAN A SUBSANARSE Y QUE SE SEGUIRAN CORRIGIENDO. POR OTRA PARTE ES NECESARIO RECUPERAR, TAN RAPIDO COMO SEA POSIBLE, LA PLENA OBSERVANCIA DE LEYES Y REGLAMENTOS PERDIDAS DURANTE DECADAS DE MINUSVALIA POLITICA DE LA POBLACION Y DE LA ADMINISTRACION LOCAL. SE MANTENDRA UN ESFUERZO PERMANENTE PARA DESCENTRALIZAR LA TOMA DE DECISIONES, ESTO QUE EN ULTIMA INSTANCIA SE REFLEJA EN LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, ES TAMBIEN PARTE DEL PROCESO POR MEDIO DEL CUAL EL DISTRITO FEDERAL PODRA AVANZAR. CON LOS PRIMEROS PASOS QUE SE DEN EN ESTE SENTIDO; SE BUSCA TRASLADAR A LAS DELEGACIONES POLITICAS, LO QUE SE IRA ACOMPAÑANDO DE CADA VEZ MAS RESPONSABILIDADES PARA LOS GOBIERNOS LOCALES Y MENOS PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL.</p> <p>EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION PERMITIRA MAYOR AGILIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. ES NECESARIO QUE CONFORME SE AVANCE EN ESTE PROCESO, LOS MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y DESCONCENTRADAS ASI COMO LAS DELEGACIONES SEAN MAS EFICIENTES; EL AVANCE EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDE HOY MAS QUE NUNCA DE UNA MAYOR PARTICIPACION SOCIAL.</p> <p>ESTO CONDUCIRA A UN PROCESO DINAMICO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD, LO QUE PERMITIRA UNA RESPUESTA ADECUADA Y EFICIENTE A LA DEMANDA CIUDADANA Y CONTRIBUIRA A LA GENERACION DE UNA NUEVA CULTURA DE LA CIUDADANIA, QUE LA HAGA MAS CONSCIENTE DE SUS DERECHOS POLITICOS Y LEGALES, MAS PREOCUPADA POR LA REALIDAD DE LA CIUDAD Y DE LA SOCIEDAD Y MAS INTEGRADA DENTRO DE LA PLURALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECIENDO SUS FUNCIONES EN EL ARTICULO 44 BIS PUBLICADO EL 14 DE ENERO EL CUAL REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. TENIENDO DENTRO DE SUS FACULTADES: ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACION EN RELACION A LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS SINDICATOS EN EL MARCO DE LA JURISDICCION LOCAL, LA FUNCION DE ESTA ES ASESORAR DE MANERA GRATUITA A LOS TRABAJADORES Y SUS SINDICATOS CUANDO ESTOS LO SOLICITEN; YA SEA ANTE LOS PATRONES, LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE Y TODAS LAS DEMAS AUTORIDADES LABORALES. ENTRE LOS PROBLEMAS MAS RECURRENTES PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES DEL SERVICIO QUE SE ATIENDEN, SON MOTIVADOS PRINCIPALMENTE POR LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS ASI COMO POR CONCEPTOS DE DIVERSA INDOLE, CASOS QUE HAN VENIDO AUMENTANDO DADO EL INCREMENTO EN LAS VIOLACIONES A LA LEGISLACION LABORAL Y CONFLICTOS OBREROS-PATRONALES.</p> <p>EN SU FUNCION PUBLICA TIENE COMO PRINCIPAL OBLIGACION EL QUE SE RESPETEN LAS NORMAS DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE ENCUENTRAN IMPLICITAS. SE CUENTA CON VARIAS ACCIONES QUE COADYUVAN A LA PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL, TALES COMO "PROGRAMA PERMANENTE CONTRA LA CORRUPCION Y EL COYOTAJE LABORAL", "PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER TRABAJADORA" Y "PROGRAMA DE ORIENTADORES LABORALES" ENTRE OTRAS.</p>	<p>LA CLASE TRABAJADORA DEL DISTRITO FEDERAL SE HA VISTO SIEMPRE EN FRANCA DESVENTAJA FRENTE AL PODER ECONOMICO QUE TIENE EL SECTOR PATRONAL, SITUACION QUE SE HA INCREMENTADO POR LA CRISIS ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL QUE SE VIVE ACTUALMENTE REFLEJADA EN EL DESEMPLEO, FALTA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO, AUSENCIA DE UN SALARIO MINIMO REMUNERADOR QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES BASICAS DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PATRONES DE LA DIFERENTE NORMATIVIDAD LABORAL APLICABLE.</p> <p>TODO LO ANTERIOR SE COMPLICA TOMANDO EN CONSIDERACION EL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE LOS DERECHOS QUE LOS ASISTEN, EN ESAS CONDICIONES LOS PROBLEMAS DE TIPO LABORAL SE HAN ACENTUADO INTENSAMENTE.</p> <p>POR ESTO SE REQUIEREN INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN EL APOYO Y PARA LA ATENCION Y RESOLUCION DE ESTOS PROBLEMAS. POR LO QUE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ORIENTA SUS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A LA SOLUCION DE DIVERSOS CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES A TRAVES DEL PROGRAMA 09 "PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL".</p> <p>PARA LLEVAR A CABO LO EXPUESTO, DERIVADO DE LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SE LE ASIGNO PRESUPUESTO DE \$4,506.7 MILES DE PESOS Y CUYOS RECURSOS SE EJERCIERON AL 100%. EN LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:</p> <p>1). SE PROPORCIONARON 9,248 ASESORIAS A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LOS CUALES POR CARECER DE RECURSOS ECONOMICOS PARA PAGAR UN ABOGADO PARTICULAR QUE LOS REPRESENTA EN ALGUN CONFLICTO LABORAL, ACUDIERON A ESTA UNIDAD OPERATIVA A FIN DE OBTENER LA INFORMACION LEGAL RESPECTO DE LAS NORMAS APLICABLE A SUS CASOS Y POR CONSIGUIENTE AFECTEN SUS INTERESES, ORIENTANDOLES SOBRE CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.</p> <p>2). SE REALIZARON 6,968 CONCILIACIONES A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, UNA VEZ EFECTUADA LA ASESORIA CORRESPONDIENTE, AL PROCEDERSE A CITAR A LA PARTE PATRONAL PARA PLANTEAR LA CONCILIACION COMO UNA OPCION DE RAPIDA SOLUCION A LOS CONFLICTOS GENERADOS ENTRE AMBAS PARTES, DE EXISTIR NEGATIVA DE LOS PATRONES POR CONCILIAR, SE PROCEDE A REVISAR</p>

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. ANTONIO NOYOLA TORRES
SUBD. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLA
PROCURADOR

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2000

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998 - 2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2000	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>ADICIONALMENTE ES NECESARIO QUE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL MEJORE DE MANERA IMPORTANTE, TANTO EL DESARROLLO POLITICO COMO LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA SON MAS FACILES DE ALCANZAR CUANDO SE PARTE DE CONDICIONES DE VIDA MAS ELEVADAS Y CUANDO LA INEQUIDAD NO ES LA REGLA EN LA SOCIEDAD. UNO DE LOS GRANDES OBJETIVOS DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ES ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y REDUCIR LA INEQUIDAD.</p> <p>SIGUIENDO CON EL COMPROMISO DE GOBIERNO HACIA LA EQUIDAD DE GENERO, EN LA PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES, QUE PERMITAN APOYAR A LOS QUE MENOS TIENEN, EN CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA 1998-2000. CON FECHA 14 DE ENERO DEL 2000, SE DETERMINO LA SEPARACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL ES DECIR SE LE OTORGO LA AUTOMIA ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA INCREMENTAR SU EFICACIA Y FUNCIONALIDAD, ADEMAS DE ELEVAR SU IMPORTANCIA Y JERARQUIA QUE MERECE COMO ORGANO JURIDICO-ADMINISTRATIVO EN LA CONCILIACION Y DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS EN LOS CONFLICTOS DE TRABAJO, PERMITIENDO CON ESTO UNA MAYOR GARANTIA DE SER TUTELAR DE LOS DERECHOS DE ESTOS PARA SU MEJOR DEFENSA.</p> <p>POR LO TANTO CABE DESTACAR LAS APORTACIONES DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS SIGUIENTES RUBROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PROMOVER EL DIALOGO PERMANENTE CON LOS FACTORES DE LA PRODUCCION, POR MEDIO DE LA CONCILIACION ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES Y DE MANERA DIRECTA COMO SON LOS CASOS DE REPARTO DE UTILIDADES Y DERECHOS ECONOMICOS DE LOS TRABAJADORES EN GENERAL. * FOMENTAR RELACIONES DE RESPETO RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD A TRAVES DE LA SUBPROCURADURIA DE ATENCION A LAS MUJERES, QUE BRINDA ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LA MUJER TRABAJADORA EN LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, VIOLACION, DISCRIMINACION, DESPIDO POR EMBARAZO Y VIOLENCIA LABORAL EN CONTRA DE LAS TRABAJADORAS; ASIMISMO TUTELAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MENORES, PROTEGIENDOLOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUMPLAN DEBIDAMENTE CON LAS NORMAS LABORALES Y SE LES OTORGUEN CON PLENITUD LOS PAGOS QUE LES CORRESPONDAN. * MEJORAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO, CON BASE EN EL NUEVO REGLAMENTO QUE AMPLIA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURIA. 		<p>EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EXTERNANDOLE LOS PROS Y CONTRAS DE UNA DEMANDA LABORAL. NO OBSTANTE SI EL CONFLICTO SE ARREGLARA EN LA PRIMERA CITA, QUEDARA FINIQUITADO EN UN CONVENIO DE LIQUIDACION, CONSIGUIENDO CON ELLO EL PROPOSITO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL QUE ES LOGRAR LA PLENA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS TRABAJADORES.</p> <p>3). SE REALIZARON 734 PATROCINIOS EN FORMA GRATUITA DE TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES COMO LO ES LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES AL AGOTARSE LAS PLATICAS CONCILIATORIAS, INTERVINIENDO TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDEN Y SE ESTIMEN CONVENIENTES A NOMBRES DE LOS TRABAJADORES.</p> <p>4). SE ATENDIERON 4.647 QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES, FUNCION QUE DE MANERA GENERICA SE INCLUYE EN LA IMPARTICION DE ASESORIA A LAS PERSONAS QUE SOLICITARON EL SERVICIO, PARA HACER VALER EL DERECHO DE ESTA PRESTACION REGLAMENTADA EN LOS ARTICULOS 117 AL 131 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE EN SU PARTE ESENCIAL INDICA " LOS TRABAJADORES PARTICIPARAN EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS", POR LO CUAL SE LES BRINDO LA OPORTUNIDAD LOS TRABAJADORES DE PRESENTAR SUS QUEJAS, OBTENIENDO CON EL PAGO DE ESTA PRESTACION EL BENEFICIO QUE LES CORRESPONDE.</p> <p>5). SE REALIZARON 1,273 NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL, INFORMANDO EN LOS DOMICILIOS SOCIALES O PARTICULARES TODOS LOS REQUERIMIENTOS O CITATORIOS GIRADOS EN LA SUBPROCURADURIA DE ATENCION A MUJERE Y LA SUBPROCURADURIA DE CONCILIACION Y DEFENSORIA, MEDIANTE LOS CUALES SE LES SOLICITA A LOS PATRONES Y TRABAJADORES PARA QUE ACUDAN A DESAHOGAR COMPARECENCIAS, DERIVADO DEL RESULTADO DE LAS DIFERENTES GESTIONES QUE SE REALIZAN DURANTE EL PROCEDIMIENTO LABORAL.</p> <p>6). SE INTERPUSIERON 8 JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS, DEBIDO A EL RESULTADO DE UN SEGUIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL JURIDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DE LOS CASOS QUE</p>

ELABORO:

T.S. LOZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 2 De:3

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2000

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998 - 2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2000	PRINCIPALES RESULTADOS
		<p>PATROCINAN EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, DANDO COMO RESULTADO QUE EL BENEFICIO SOCIAL DE ESTA ACTIVIDAD SEA QUE LOS TRABAJADORES NO SALGAN AFECTADOS AL CONOCER EL DICTAMEN DE SU PROCESO.</p> <p>7). UNA VEZ CONCLUIDA LA ASESORIA A TRABAJADORES POR PARTE DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA Y REALIZADO PLATICAS CONCILIATORIAS CON LOS PATRONES, SE ELABORARON 746 CONVENIOS DE CONCILIACION DE COMUN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES QUE PONGAN FIN AL CONFLICTO LABORAL, PARA LA REALIZACION DE DICHO CONVENIO SE ESTABLECIERON CLAUSULAS NECESARIAS PARA PROTEGER AL TRABAJADOR, DETALLANDO LOS BENEFICIOS QUE ESTE RECIBIRA CONFORME A LA LEY.</p> <p>8). SE REALIZARON 5,435 ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES DE LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE LLEVAN A CABO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, TENIENDOSE UNA REVISION INMEDIATA QUE TIENDE A VERIFICAR Y CONTROLAR EL AVNCE DEL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER SU ESTADO PROCESAL.</p>

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLO
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. HOYOLA TORRES
SUBD. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 3 De: 3

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

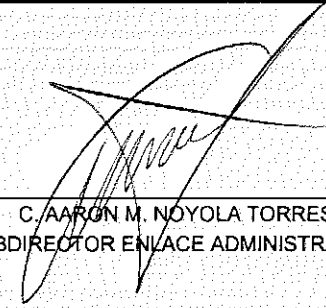
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 02	SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE: C 304	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	0.0	4,506.7	4,506.7	0.0	0.0	0.0	0.0	4,506.7	4,506.7
1000	0.0	3,164.4	3,164.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3,164.4	3,164.4
2000	0.0	23.8	23.8	0.0	0.0	0.0	0.0	23.8	23.8
3000	0.0	1,318.5	1,318.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1,318.5	1,318.5
4000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

ELABORO:


T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:


C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 1 De: 1

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001.

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gastos Corriente		A)	
- Para Gastos de Capital		B)	
APORTACIONES DEL GDF			
- Para gastos Corriente		A)	
- Para Gastos de Capital		B)	
Amortizaciones			
Intereses			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y entidades como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Noja: _____ De: _____

006

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 02		CLAVE		DENOMINACION	
UNIDAD RESPONSABLE: C 304				SECRETARIA DE GOBIERNO	
				PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	0.0	A). CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON EL DECRETO PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2000 EN LA GACETA OFICIAL DONDE SE ESPECIFICA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO AL DESINCORPORARSE CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, MEDIANTE EL TRASPASO DE RECURSOS TANTO HUMANOS COMO FINANCIEROS DE LA CITADA DIRECCION GENERAL A TRAVES DE LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-01-020-E Y B-02C3-01-022-E. DE IGUAL MANERA LA AFECTACION B-02-C4-01-015-E DE LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS, DANDO COMO RESULTADO PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$2,807.5 MDP (MILES DE PESOS) PARA DE ESTA FORMA SEGUIR OPERANDO COMO ORGANO INDEPENDIENTE. SIN EMBARGO, EL PRESUPUESTO EN ESTE CAPITULO PRESENTO INCREMENTO DEBIDO A LA REALIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. B-02-C3-04-005-E. EN VIRTUD DE AMPLIAR LOS RECURSOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES COMO A CONTINUACION SE DETALLAN: 1201 Y 1306 PARA EL PAGO DE AGUINALDO DE PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORAN EN ESTA PROCURADURIA; LA PARTIDA 1506 PARA LA GRATIFICACION DE EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA Y EL PREMIO NACIONAL DE ANTIGUEDAD; LA PARTIDA 1507 PARA EL PAGO DERIVADO DEL BONO EXTRAORDINARIO Y FINALMENTE LA ADICION DE LA PARTIDA 1507 11 65 PARA LOS VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO. POR LO QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL EL PRESUPUESTO REGISTRADO ERA DE \$3,164.4 MDP DEL CUAL LOS RECURSOS SE EJERCIERON AL 100% EN EL PAGO A PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO COMO ES EL JURIDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL PARA LA REALIZACION DE SUS FUNCIONES COMO LA DE ATENDER LA PROBLEMATICA DE LA POBLACION EN RELACION A LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS SINDICATOS; ASESORANDOLOS DE MANERA GRATUITA CUANDO ESTOS LO SOLICITEN, YA SEA ANTE LOS PATRONES, LA JUNTA LOCAL DE ARBITRAJE Y DEMAS AUTORIDADES LABORALES. ASIMISMO CABE RESALTAR QUE LA DESCENTRALIZACION DE LA PROCURADURIA SE CONCRETO HASTA EL MES DE AGOSTO, EN VIRTUD A EL RETRASO DEL DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL, ASI COMO NO CONTAR CON CLAVE PRESUPUESTAL PARA AFRONTAR SUS COSTOS OPERACIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE.		
	E-M	0.0	B). NO HAY VARIACION.		
2000	E-O	0.0	A). A ESTE CAPITULO SE LE SUMINISTRARON RECURSOS MEDIANTE AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E PROCEDENTES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PARA LA APERTURA DE LAS PARTIDAS 2101, 2102, 2106, 2201, 2203, 2302, 2404 Y 2601. ELLO CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE SOLVENTAR LOS GASTOS OPERACIONALES GENERADOS POR LAS FUNCIONES QUE SE REALIZAN COMO LA IMPLANTACION DE DIVERSAS ACCIONES QUE COADYUVAN A LA PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL CON BASE EN EL NUEVO REGLAMENTO QUE AMPLIA LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURIA Y DE ESTE MODO CONCRETAR LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DERIVADO DEL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL D.F. EL 4 DE ENERO DEL 2000, SIENDO PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$128.0 MDP.		

Claves: E-O Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO:

T.S. LUZ DEL CIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO **FECHA DE ELABORACION:** 24 DE MAYO DE 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO			
FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: _____ De: _____

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 02		CLAVE		DENOMINACION	
UNIDAD RESPONSABLE: C304				SECRETARIA DE GOBIERNO PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E-M	0.0	B). NO HAY VARIACION.		
	E-O	0.0	A). EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTE CAPITULO FUE DE \$2,434.7 MDP POR MEDIO DE AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: B-02-C4-01-015-E PARA CON RECURSOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS, B-02-C3-01-020-E DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL AMBAS PARA APERTURAR LA PARTIDA 3806 POSTERIORMENTE A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE SE LE SUMINISTRARON RECURSOS PARA QUE LA PROCURADURIA AFRONTARA SUS COSTOS OPERACIONALES DE MANERA INDEPENDIENTE AL ESTABLECERSE SU AUTONOMIA ADMINISTRATIVA EN BASE AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 4 DE ENERO DEL 2000, CON LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E PROVENIENTES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NO OBSTANTE AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTE CAPITULO PRESENTO DISMINUCION PRESUPUESTAL DANDO COMO RESULTADO PRESUPUESTO DE \$1,318.5 MDP DERIVADO POR LA APLICACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL No. B-02-C3-04-005-E EN DONDE SE LAS ECONOMIAS DE ESTE CAPITULO FUERON TRANSFERIDOS AL CAPITULO 1000 A DIVERSAS PARTIDAS QUE REQUERIAN MAYOR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS RECURSOS FUERON EJERCIDOS AL 100% EN DISTINTOS SERVICIOS PARA CON ELLO LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS COMO SON LAS ACCIONES DE INFORMACION, DIFUSION, CAPACITACION Y ASESORIA EN MATERIA JURIDICA LABORAL, DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y PATRONES ASI COMO A NIVEL INDIVIDUAL.		
	E-M	0.0	B). NO HAY VARIACION.		
<p>NOTA: EN ESTE PROGRAMA SOLO EXISTEN LOS CAPITULOS 1000, 2000 Y 3000.</p>					

Claves: E-O Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, E-M Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO:

T.S. LÓPEZ DEL CASTILLO ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI	NO APLICABLE								

1/BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

ELABORO: _____
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

2/BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

REVISO: _____
C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

3/BANOBRAS 4/NAFIN
8/ OTRO (especificar)

AUTORIZO: _____
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

5/BANOBRAS BID

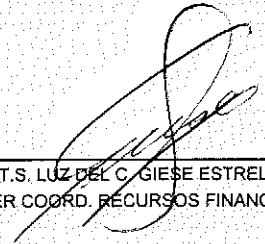
Hoja: _____ De: _____

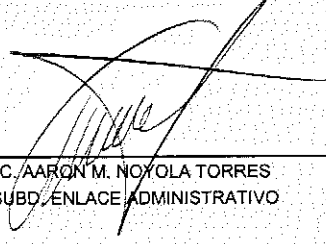
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

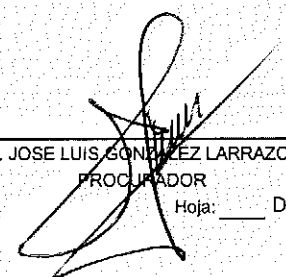
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
NO APLICABLE											

ELABORO: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

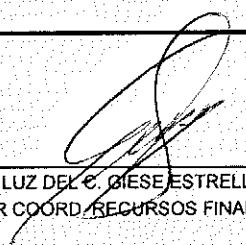
REVISO: 
C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

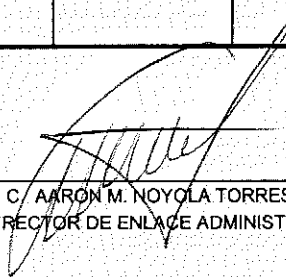
AUTORIZO: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR
Hoja: ___ De: ___

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 02	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001
UNIDAD RESPONSABLE: C 304	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00		PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	4,506.7	4,506.7	
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	PERSONA	0	20,000	9,248	0.0	936.2	936.2
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	ACUERDO	0	15,000	6,968	0.0	390.2	390.2
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.	DEMANDA	0	3,000	734	0.0	571.3	571.3
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS	0	1,000	4,647	0.0	1,490.6	1,490.6
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL.	NOTIFICACION	0	7,000	1,273	0.0	134.1	134.1
09	00	12	INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS.	DOCUMENTO	0	100	8	0.0	46.4	46.4
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL.	CONVENIO	0	5,000	746	0.0	672.3	672.3
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES.	ACCION	0	20,000	5,435	0.0	265.6	265.6

ELABORO: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANC.

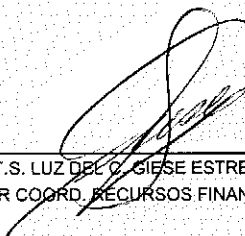
REVISO: 
C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

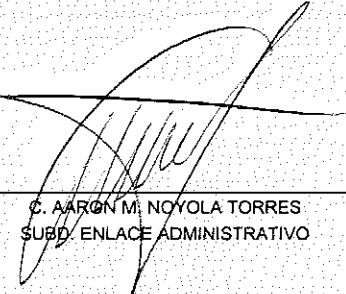
AUTORIZO: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

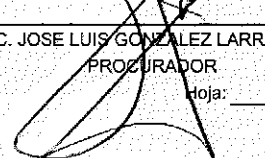
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO 2001.
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
P	PE	AI									
NO APLICABLE											

ELABORO: 
 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
 C. AARÓN M. NOYOLA TORRES
 SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR

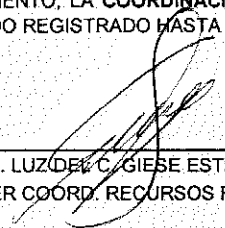
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

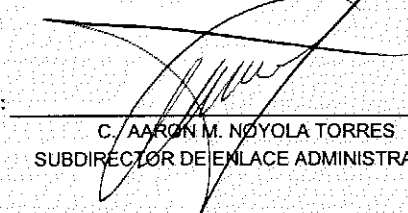
SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

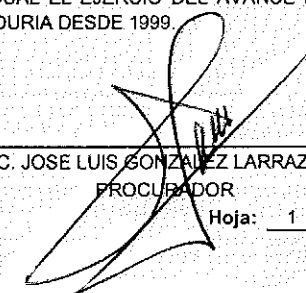
CLAVE:	DENOMINACION:	FECHA DE ELABORACION:
SECTOR: 02	SECRETARIA DE GOBIERNO	24 DE MAYO DE 2001
UNIDAD RESPONSABLE: C-304	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	

P	PE	AF	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00		PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	4,506.7	4,506.7
								0.0	4,506.7	4,506.7
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	PERSONA	0	20,000	9,248	0.0	936.2	936.2
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	ACUERDO	0	15,000	6,968	0.0	390.2	390.2
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.	DEMANDA	0	3,000	734	0.0	571.3	571.3
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS	0	1,000	4,647	0.0	1,490.6	1,490.6
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL.	NOTIFICACION	0	7,000	1,273	0.0	134.1	134.1
09	00	12	INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS.	DOCUMENTO	0	100	8	0.0	46.4	46.4
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL.	CONVENIO	0	5,000	746	0.0	672.3	672.3
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES.	ACCION	0	20,000	5,435	0.0	265.6	265.6

NOTA: DEBIDO A LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2000, LA CUAL SE REALIZO HASTA EL MES DE AGOSTO, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE CONCRETO SU AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, SE LE ASIGNARON RECURSOS PARA SU OPERATIVIDAD DE MANERA INDEPENDIENTE CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DIRECCION GENERAL EN COMENTO, LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y LA SECRETARIA DE FINANZAS, MOTIVO POR EL CUAL EL EJERCIO DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO QUEDO REGISTRADO HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA CITADA DIRECCION GENERAL CON LA CUAL VENIA OPERANDO ESTA PROCURADURIA DESDE 1999.

ELABORO: 
T.S. LUZDEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANC.

REVISO: 
C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR
Hoja: 1 De: 1

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C 304	09	PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). ESTE PROGRAMA TIENE ENTRE SUS FUNCIONES LA DE PROTEGER E IMPULSAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES; PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, SE REALIZARON ACCIONES DE INFORMACION, DIFUSIÓN, CAPACITACION Y ASESORIA EN MATERIA JURIDICA-LABORAL. DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS, ASI COMO A NIVEL INDIVIDUAL. ENTRE LOS PROBLEMAS MAS RECURRENTES PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES DEL SERVICIO QUE SE ATIENDEN EN ESTA PROCURADURIA FUERON LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS, ASI COMO LOS CONFLICTOS LABORALES ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES POR CONCEPTOS DE DIVERSA INDOLE DERIVADOS DE LAS VIOLACIONES A LA LEGISLACION LABORAL. DENTRO DEL PROCESO DE REVISION CONTRACTUAL QUE SE REALIZA ANTICIPADAMENTE ENTRE LOS REPRESENTANTES OBRERO- PATRONALES, LA PARTICIPACION DEL PERSONAL JURIDICO ES DE GRAN IMPORTANCIA YA QUE ESTOS AL CONOCER LAS DIFERENTES POSICIONES EN QUE PRETENDEN FUNDAMENTAR LAS PARTES LA REVISION DE SU CONTRATO COLECTIVO, PARA ASI DEFINIR LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA EL TRAMITE CONCILIATORIO, ANTEPONINDO SIEMPRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, PARA CON ESTO BENEFICIAR A LOS MISMOS.

B). HASTA EL MES DE AGOSTO LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO VENIA OPERANDO DESDE 1999 EN CONJUNTO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SIN EMBARGO EL 14 DE ENERO DEL 2000 SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL, DECRETO EN EL CUAL SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA MENCIONADA PROCURADURIA. PARA TAL EFECTO CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO DECRETO, SE LE SUMINISTRARON RECURSOS PROVENIENTES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA LA EJECUCION DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON LAS QUE OPERA LA PROCURADURIA YA COMO ORGANO INDEPENDIENTE, MEDIANTE AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: (B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E) DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL TRANSFIRIENDOLE RECURSOS TANTO FINANCIEROS COMO HUMANOS CON EL TRASPASO DE PERSONAL TECNICO OPERATIVO; DE LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES (B-02-C4-01-015-E); Y DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (B-02-C3-04-001 Y B-02-C3-04-002-E).DANDO COMO RESULTADO PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO DE \$4,500. MDP DE LOS CUALES AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL SE EJERCIERON AL 100%.

C). NO HAY VARIACION.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. MOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 1 De: 1

015

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	PERSONA

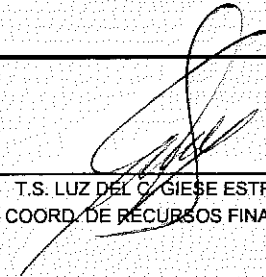
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

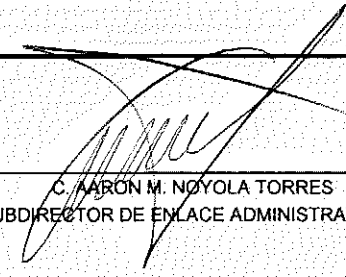
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

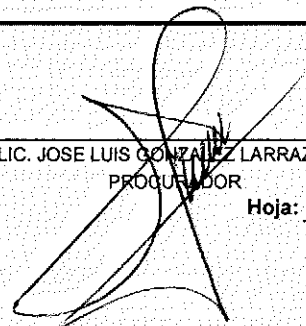
A). EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES LA DE PROPORCIONAR ASESORIA GRATUITA A TRABAJADORES Y SINDICATOS AFECTADOS POR ALGUN CONFLICTO LABORAL, LOS CUALES POR CARECER DE RECURSOS ECONOMICOS PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DE ABOGADOS PARTICULARES QUE LOS REPRESENTEN, ACUDIERON A ESTA UNIDAD OPERATIVA CON EL PROPOSITO DE OBTENER LA INFORMACION LEGAL RESPECTO DE LAS NORMAS APLICABLES A SUS CASOS Y POR CONSIGUIENTE AFECTEN SUS INTERESES, ORIENTANDOLES SOBRE CUALES SON LAS ACCIONES A SEGUIR. ESTA FUNCION SUSTANTIVA ES REALIZADA Y PROPORCIONADA POR PERSONAL JURIDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL; ESTA ATENCION SE BRINDA DE MANERA CORDIAL Y PROFESIONAL, ADEMAS DE ELABORARSELES LA CUANTIFICACION DE LAS PRESTACIONES QUE POR LEY TIENEN DERECHO SEGUN SU ASUNTO EN PARTICULAR, ASIMISMO SE LES CANALIZA A DIVERSAS INSTITUCIONES CUANDO DE SU PROBLEMA LABORAL SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE QUE SEAN ATENDIDAS EN OTROS AMBITOS, REFLEJANDOSE EN EL INCREMENTO DE LA ATENCION DE USUARIOS Y SOLICITANTES DEL SERVICIO.

B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA.

C). EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DEL AÑO CUANDO LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO OPERABA EN CONJUNTO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL LOGRO SUPERAR LO PROGRAMADO, GENERADO BASICAMENTE POR LA ALTA DEMANDA EN LAS ASESORIAS OTORGADAS A LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS AFECTADOS POR ALGUN CONFLICTO LABORAL; SIN EMBARGO PARA JUSTIFICAR EL HECHO QUE NO SE HALLA CUMPLIDO CON LO ESPERADO EN EL CUARTO TRIMESTRE DONDE EL AVANCE FUE DEL 46% LO QUE REPRESENTA 9,248 ASESORIAS OTORGADAS, ES DEBIDO A QUE CON LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA, AL TRANSFERIRSE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA D.G.T.P.S. PARA LA OPERACION INDEPENDIENTE DE ESTA DEPENDENCIA MEDIANTE AFECTACIONES PRESUPUESTALES (B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E) LA PROGRAMACION DE LAS ASESORIAS SE REALIZO INADECUADAMENTE YA QUE ESTA SE ELABORO DE MANERA ANUAL SIN CONSIDERAR QUE SOLO RESTABA UN TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2000.

ELABORO: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). CON LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL AL OBTENER SU AUTONOMIA ADMINISTRATIVA EN EL MES DE AGOSTO, SE LE ASIGNARON RECURSOS TANTO HUMANOS COMO FINANCIEROS, PRIMERAMENTE EN EL CAPITULO 1000 Y 3000 CON EL TRASPASO MASIVO DE PERSONAL TECNICO OPERATIVO PARA LA OPERACION DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E DE LA CITADA DIRECCION, ASI COMO DE LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS B-02-C4-01-015-E, DE IGUAL MANERA SE LE SUMINISTRARON RECURSOS ADICIONALES POSTERIORMENTE DE SU DESCENTRALIZACION EN LOS CAPITULOS 2000 Y 3000 PROPORCIONADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS VIA AMPLIACIONES LIQUIDAS Nos. B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E, DANDO COMO PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO \$1,647.1 MDP. NO OBSTANTE EN VIRTUD DE QUE AUNQUE ESTA ACTIVIDAD POR LO REGULAR ES LA QUE MAS DEMANDA PRESENTA, LA INADECUADA PLANEACION DE LAS ASESORIAS GENERO QUE NO SE CUMPLIERA FISICAMENTE CON LO ESTABLECIDO, TRANSFIRIENDOLE RECURSOS A LA META 07 DEBIDO A QUE PRESENTO MAYOR AFLUENCIA EN SU REALIZACION, POR LO QUE EL PRESUPUESTO REGISTRADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL FUE DE \$936.2 MDP DEL CUAL SE EJERCIERON EN SU TOTALIDAD LOS RECURSOS ASGNADOS. INDICANDO CON ELLO QUE FINANCIERAMENTE SE CUMPLIO CON LO PROYECTADO.

B). NO HUBO VARIACION.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. BIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. ARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 2 De: 16

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES INDIVIDUALES COLECTIVOS	ACUERDO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). LA CONCILIACION ES EL SEGUNDO PASO A SEGUIR DESPUES DE LA ASESORIA, EN LA CUAL SE TRATA DE EXPONER LOS PUNTOS DE VISITA DEL TRABAJADOR QUE HA SIDO OBJETO DE UN DESPIDO INJUSTIFICADO O VIOLADA SUS GARANTIAS INDIVIDUALES DE TRABAJO, AL PROCEDER A CITAR A LA PARTE PATRONAL PARA PLANTEAR LA CONCILIACION COMO UNA RAPIDA OPCION DE SOLUCION A LOS CONFLICTOS GENERADOS ENTRE AMBAS PARTES; DE NO SER ASI ANTE LA NEGATIVA DE LOS PATRONES POR CONCILIAR, ORILLANDO A QUE LOS TRABAJADORES OPTEN POR LA DEMANDA, SE PROCEDE A REVISAR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EXTERNANDOLE AL TRABAJADOR LOS PROS Y LOS CONTRAS DE UNA DEMANDA LABORAL, NO OBSTANTE SI EL CONFLICTO SE ARREGLARA EN LA PRIMERA CITA QUEDARA FINIQUITADO EN UN CONVENIO DE LIQUIDACION ANTE ESTA PROCURADURIA DICHO CONVENIO, CABE MENCIONAR QUE PARA LA AUTORIZACION DE UN CONVENIO ESTE DEBERA CUBRIR EL 100% DE LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO EL TRABAJADOR CON SALARIO INTEGRADO, DEJANDO SOLAMENTE A NEGOCIACION EL MONTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL, LOGRANDO CON ELLO EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

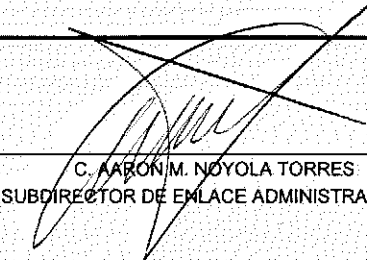
B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA..

C). ESTA ACTIVIDAD AL IGUAL QUE LA ANTERIOR SOLO LOGRO AVANCE DEL 46% LO QUE REPRESENTA 6,968 ACUERDOS REALIZADOS YA COMO ORGANO DESCENTRALIZADO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO, ELLO DERIVADO POR DOS FACTORES PRINCIPALMENTE: EL PRIMERO POR EL CAMBIO DE CRITERIOS PARA LA NEGOCIACION DE CADA CONVENIO, YA QUE EL PERSONAL JURIDICO DE ESTA PROCURADURIA NO REALIZA CONVENIOS QUE NO CUBRA CON LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO EL TRABAJADOR YA QUE EL OBJETIVO DE ESTA META ES PRESERVAR LA PLENA DEFENSA DE LOS INTERESES DE ESTOS PARA REFORZAR LA FUNCION CONCILIATORIA DE ESTA ACTIVIDAD; Y EL SEGUNDO GENERADO ESPECIFICAMENTE POR LA PLANEACION ERRONEA DE LOS ACUERDOS A CUMPLIR EN LO QUE RESTABA DEL EJERCICIO 2000, YA QUE CON LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SE ELABORO DE MANERA ANUAL SIN CONTEMPLAR QUE SOLO RESTABA EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA CITADA DIRECCION GENERAL A TRAVES DE LAS AFECTACIONES B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E.

ELABORO:


T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:


C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 3 De: 16

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA REALIZACION DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL UNA VEZ CONCRETADA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE ESTA PROCURADURIA FUE DE \$769.4 MDP A TRAVES DE LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C4-01-015-E, B-02-C3-01-020-E Y B-02C3-01-022-E CON RECURSOS PROVENIENTES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ASI COMO AMPLIACIONES LIQUIDAS B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E CON RECURSOS SUMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, TODO ELLO CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO LA OPERACION DE ESTA META; SIN EMBARGO COMO SE HA VENIDO SEÑALANDO EN TODAS LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, LA ERRONEA PLANEACION EN CUANTO A LA UNIDAD DE MEDIDA PROGRAMADA DE LAS MISMAS, DERIVO QUE A ESTA META NO CUMPLIERA CON LO ESTABLECIDO, POR LO QUE A TRAVES DE AFECTACIONES INTERNAS SE LE TRANSFIRIERON RECURSOS A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 07. DEBIDO A QUE ESTA REGISTRO UN INCREMENTO DEL 365% EN RELACION CON LO PROGRAMADO.

DANDO COMO RESULTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE \$390.2 MDP DEL CUAL SE EJERCIERON AL 100% LOS RECURSOS ASIGNADOS.

B). NO HUBO VARIACION.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 4 De: 16

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). CUANDO SE HAN AGOTADO LAS PLATICAS CONCILIATORIAS Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LOS TRABAJADORES Y PATRONES LA PROCURADURIA PROPORCIONA A LOS TRABAJADORES EN FORMA GRATUITA EL PATROCINIO Y REPRESENTACION DURANTE EL PROCEDIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES COMO LO ES LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, INTERVIENDO TODAS LOS RECURSOS LEGALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDEN Y SE ESTIMEN CONVENIENTES A NOMBRE DE LOS TRABAJADORES. EL BENEFICIO SOCIAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES QUE LOS TRABAJADORES QUE NO TIENEN LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA PAGAR UN ABOGADO PARTICULAR CUENTEN CON LA OPORTUNA PRESENTACION DE SU DEMANDA DURANTE SU PROCESO ASI COMO LA ATENCION PERSONAL DE UN PROCURADOR AUXILIAR.

B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA.

C). COMO SE EXPUSO EN EL INCISO "B" LO ALCANZADO EN PERIODO ENERO-AGOSTO QUEDO ASENTADO TANTO FISICA COMO PRESUPUESTALMENTE EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE LA CUAL ESTA PROCURADURIA DEPENDIA ANTERIORMENTE, REGISTRANDO AVANCE SATISFACTORIO SI CONSIDERAMOS LO REALIZADO EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DEL AÑO EN AMBOS RUBROS; POR LO QUE CON LA DESINCORPORACION DE ESTA SE REALIZARON 734 DEMANDAS EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO LO QUE REPRESENTA EL 24% DE LO ESPERADO, PROPICIADO POR LA PLANEACION ERRONEA EN LA META FISICA YA QUE ESTA SE HIZO DE MANERA ANUAL A TRAVES DE LA AFECTACION B-02-C3-01-020-E, ASIMISMO TAMBIEN INFLUYO QUE LA PARTE PATRONAL MOSTRARA POCO INTERES DE CONCILIAR DERIVADO QUE LOS TRABAJADORES CONTARON CON LA OPORTUNA PRESENTACION DE SU DEMANDA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DURANTE LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO DE SU CASO, YA QUE EL OBJETIVO DE ESTA META ES QUE LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS DISPONGAN DE REPRESENTACION JURIDICA EN FORMA GRATUITA AL NO CONTAR CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA CONTRATAR UN ABOGADO PARTICULAR.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

C. AARÓN M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 5 De: 16

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, A ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNARON RECURSOS VIA AFECTACIONES PRESUPUESTALES CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA MENCIONADA DIRECCION GENERAL (B-02C3-01-020-E Y B-02C3-01-022-E), DE LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES (A-02-C4-01-015-E); Y ADICIONALMENTE DE SU DESCENTRALIZACION SE LE SUMINISTRARON MAYORES RECURSOS, OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS (B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002) TODO ELLO COMO SE EXPUSO PARA QUE LA CITADA PROCURADURIA EMPEZARA A OPERAR DE MANERA AUTONOMA. CON PRESUPUESTO DE \$991.5 MDP. SIN EMBARGO DEBIDO A QUE NO SE CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO FISICAMENTE POR LA ERRONEA PLANEACION EN LAS DEMANDAS A REALIZAR, SE LE REDUJERON RECURSOS MEDIANTE AFECTACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS, DONDE DESTACA LA No. B-02-C3-04-005-E LOS CUALES FUERON TRANSFERIDOS A LA META 07. REGISTRANDO PRESUPUESTO DE \$571.3 MDP DEL CUAL SE EJERCIERON TOTALMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL 100%.

B). NO HUBO VARIACION.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESSE ESTRELLLO
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 6 De: 16

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	07	ATENDER QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). SE ATENDIERON LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL REPARTO DE UTILIDADES, FUNCION QUE DE MANERA GENERICA SE INCLUYE EN LA IMPARTICION DE ASESORIA A LAS PERSONAS QUE SOLICITARON EL SERVICIO, PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO DE ESTA PRESTACION PRECEPTUADA EN LOS ARTICULOS 117 AL 131 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE EN SU PARTE ESENCIAL INDICA "LOS TRABAJADORES PARTICIPARAN EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS"; POR LO CUAL SE LES BRINDO LA OPORTUNIDAD A LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS, DE PRESENTAR SUS QUEJAS EN ESTA PROCURADURIA, OBTENIENDO CON EL PAGO DE ESTA PRESTACION EL BENEFICIO QUE LES CORRESPONDE.

B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA.

C). CON LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN EL MES DE AGOSTO, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO UN ALCANCE DE 4,647 QUEJAS EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO COMO INSTITUCION INDEPENDIENTE DE LA CITADA DIRECCION, INDICANDO CON ELLO QUE NO SOLO SE CUMPLIO CON LO ESPERADO SINO QUE SE REBASO EN 365%; EL EXCEDENTE SE DEBIO BASICAMENTE A LA ALTA DEMANDA DEL SERVICIO, MOTIVADO POR LA PROMOCION DE LA CAMPAÑA DEL SECTOR LABORAL SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES QUE A TODO TRABAJADOR POR LEY LE CORRESPONDE.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 7 De: 16

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). EN VIRTUD DE LA DESCENTRALIZACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, SE LE TRANSFIRIERON RECURSOS TANTO HUMANOS COMO FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS MEDIANTE AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA MENCIONADA DIRECCION GENERAL CON LA CUAL VENIA OPERANDO DESDE 1999, DE LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES B-02-C4-01-015-E, Y POSTERIORMENTE PARA LOS CAPITULOS 2000 Y 3000 AFECTACIONES Nos. B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E OTORGADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS, RESULTANDO PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$335.9 MDP. NO OBSTANTE DEBIDO AL EXCEDENTE QUE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO LA CUAL FUE DE 365% RESPECTO DE LO PROGRAMADO, RAZON POR LA CUAL SE LE SUMINISTRARON MAYORES RECURSOS A TRAVES DE AFECTACIONES INTERNAS TALES COMO LA No. B-02-C3-04-005-E DE LAS ACTIVIDADES 04, 05, 06, 11, 12, 19 Y 20; DANDO COMO RESULTADO PRESUPUESTO DE \$1,490.6 MDP. RESPECTO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL SE REALIZO AL 100% .

B). NO HUBO VARIACION.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLLO
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARÓN M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 8 De: 16

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL	NOTIFICACION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

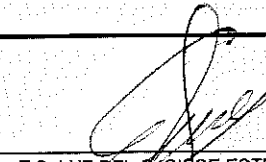
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). DERIVADO DE LAS DIVERSAS GESTIONES QUE SE REALIZARON DURANTE EL PROCEDIMIENTO LABORAL, EL PERSONAL DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO TIEN FUNCION NOTIFICAR EN LOS DOMICILIOS SOCIALES O PARTICULARES TANTO EN EL DISTRITO FEDERAL COMO EN EL ESTADO DE MEXICO, TODOS LOS REQUERIMIENTOS O CITATORIOS QUE FUERON GIRADOS EN LA SUBPROCURADURIA DE ATENCION A MUJERES Y LA SUBPROCURADURIA DE CONCILIACION Y DEFENSORIA, MEDIANTE LOS CUALES SE REQUIRIO A LOS PATRONES SUS REPRESENTANTES LEGALES Y A LOS TRABAJADORES, PARA QUE ACUDIERAN A DESAHOGAR COMPARENCIAS; ASIMISMO SE NOTIFICARON CITATORIOS A REPRESENTANTES Y SINDICATOS PARA QUE ACUDIERAN A CELEBRAR PLATICAS CONCILIATORIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, GARANTIZANDO CON LA NOTIFICACION RESPECTIVA LOS DERECHOS DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD A LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES SOLICITA PARA EL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO.

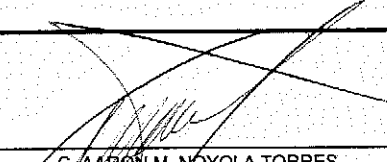
B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA.

C). DERIVADO DE LA DESCENTRALIZACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 1,273 NOTIFICACIONES LO QUE REPRESENTA 18% DE AVANCE EN ESE PERIODO RESPECTO DE LO PROGRAMADO, EL INCUMPLIMIENTO FUE DEBIDO A DIVERSAS RAZONES: LA ESCASA DEMANDA QUE SE PRESENTO ANTE LA NECESIDAD DE NOTIFICAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS CONFLICTOS OBRERO-PATRONAL QUE SE TRAMITARON EN ESTA DEPENDENCIA GENERADO DEL RESULTADO DE LAS DIFERENTES GESTIONES QUE SE LLEVAN A CABO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LABORAL, ASI COMO QUE EL PERSONAL OPERATIVO QUE REALIZABA ESTA FUNCION, SU TRASPASO A ESTA PROCURADURIA SE CONCRETO HASTA EL MES DE OCTUBRE, CABE MENCIONAR QUE TAMBIEN INFLUYO LA INADECUADA PLANEACION DE LAS NOTIFICACIONES A EJECUTAR EN LO QUE RESTABA DEL AÑO EN LA AFECTACION PRESUPUESTAL B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01 022-E.

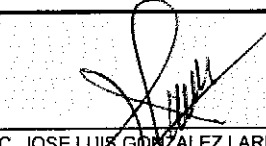
ELABORO:


 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:


 C. AARON M. NOYOLA TORRES
 SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


 LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR

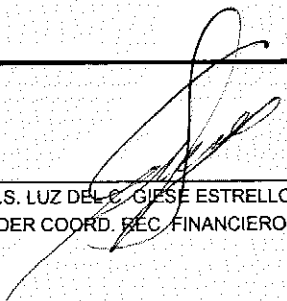
SECCION III: (Continuación)

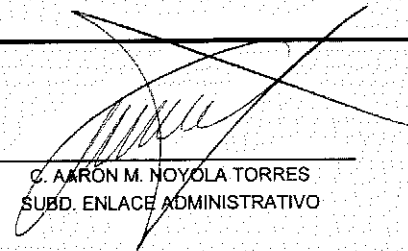
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

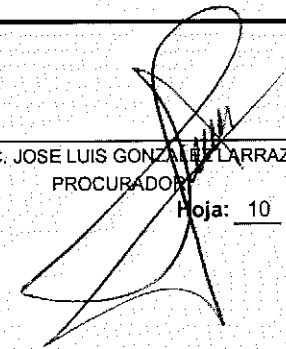
A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). UNA VEZ CONCRETADA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$173.4 MDP CON RECURSOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (DE LA CUAL DEPENDIA HASTA EL MES DE AGOSTO) CON LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E, IGUALMENTE POR LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS (B-02-C4-01-015-E) Y POSTERIORMENTE DE SU DESINCORPORACION RECURSOS PROPORCIONADOS PARA LA APERTURA DE LOS CAPITULOS 2000 Y 3000 POR LA SECRETARIA DE FINANZAS (B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E). NO OBSTANTE DEBIDO A QUE ESTA COMO DEMAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES NO SE CUMPLIERON EN RELACION CON LO PROGRAMADO FISICAMENTE, A EXCEPCION DE LA META 07 LA CUAL REGISTRO INCREMENTO RESPECTO A LO ESPERADO, MOTIVANDO QUE SE SUMINISTRARAN MAYORES RECURSOS A TRAVES DE AFECTACIONES INTERNAS COMO LA No. B-02-C3-04-005-E, DANDO COMO RESULTADO EN ESTA ACTIVIDAD PRESUPUESTO DE \$134.1 MDP AL CIERRE DEL EJERCICIO, DONDE LOS RECURSOS ASIGNADOS SE EJERCIERON AL 100%.

B). NO HUBO VARIACION.

ELABORO: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO: 
C. AARÓN M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR
Hoja: 10 De: 16

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	12	INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). LA ACTIVIDAD DE INTERPONER JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS, FUE EL RESULTADO DE UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS PROCURADORES AUXILIARES DE LOS JUICIOS QUE SE PATROCINAN EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE; CUANDO LA PROCURADURIA CONSIDERA QUE SI EN UNO DE LOS ASUNTOS QUE PATROCINA LA RESOLUCION DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE ES INAPROPIADO O INCORRECTO EN EL CUAL LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES SE VEAN AFECTADOS, ESTA INTERPONDRÁ POR MEDIO DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS AMPAROS, DANDO COMO RESULTADO QUE EL IMPACTO SOCIAL DE ESTA ACTIVIDAD ES QUE LOS TRABAJADORES NO QUEDEN DESPROTEGIDOS AL CONOCER EL DICTAMEN DE SU JUICIO.

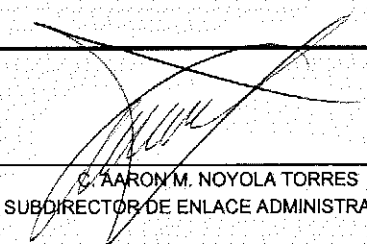
B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA.

C). DE TODAS LAS ACTIVIDADES CON LAS QUE OPERA ESTA INSTITUCION ESTA FUE LA QUE MENOS ALCANCE REGISTRO EN EL EJERCICIO 2000 EN AMBAS ETAPAS DE LA PROCURADURIA, ES DECIR CUANDO OPERABA EN CONJUNTO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL ASI COMO ORGANO INDEPENDIENTE CUYO AVANCE FUE 8 INTERPOSICIONES DE JUICIOS DE AMPARO LO QUE REPRESENTA TAMBIEN EL 8% DE LO PROYECTADO; ELLO DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE DISMINUYO CONSIDERABLEMENTE LA PRESENTACION DE DEMANDAS EN EL ULTIMO SEMESTRE DEL AÑO.

ELABORO:


T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:


C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 11 De: 16

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). CON PRESUPUESTO DE \$173.4 MDP PARA LLEVAR A CABO LA OPERACION DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE FORMA INDEPENDIENTE, UNA VEZ REALIZADA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 4 DE ENERO DEL 2000, LA CUAL ESTABLECE SU DESINCORPORACION CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL; PARA CONCRETAR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE LE SUMINISTRARON RECURSOS DE LA MENCIONADA DIRECCION GENERAL MEDIANTE AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E; B-02-C4-01-015-E CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS, DE IGUAL MANERA B-02-C3-04-001-E Y B-02C3-04-002-E OTORGADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. SIN EMBARGO EN VIRTUD DE LA ERRONEA PLANEACION EN LAS INTERPOSICIONES DE JUICIOS DE AMPARO A DESARROLLAR ASI COMO LA DISMINUCION CONSIDERABLE DE LOS MISMOS EN EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL AÑO, GENERO QUE SE LE HALLAN REDUCIDO RECURSOS A TRAVES DE AFECTACIONES INTERNAS POR MENCIONAR LA No. B-02-C3-04-005-E Y FUERAN TRAPASADOS A LA META 07; POR CONSIGUIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESENTO PRESUPUESTO DE \$46.4 MDP EN DONDE EL EJERCIDO FUE AL 100%.

B). NO HUBO VARIACION.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Noja: 12 De: 16

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL	CONVENIO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). UNA VEZ QUE SE CONCLUYERON LAS ASESORIAS A TRABAJADORES POR PARTE DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y REALIZADO PLATICAS CONCILIATORIAS CON SU EMPRESAS O PATRON, SE PROCEDEIO A ELABORAR CONVENIOS DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO, PARA LA AUTORIZACION DE DICHO CONVENIO SE ESTABLECIERON LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA PROTEGER AL TRABAJADOR DETALLANDO LOS BENEFICIOS QUE ESTE RECIBIRA CONFORME A LA LEY. NO OBSTANTE EN ALGUNOS CASOS SE MOSTRO RESISTENCIA POR PARTE DE LOS PATRONES Y PRINCIPALMENTE DE LOS ABOGADOS QUE LOS REPRESENTAN, SIN EMBARGO SE CONVENCIO A ESTOS QUE LA VIA DEL CONVENIO ES LO MAS ADECUADO, YA QUE DE RECURRIR A UNA DEMANDA POR PARTE DE LOS TRABAJADORES, ESTA SE PUEDE PROLONGAR POR MUCHO TIEMPO Y CORRER EL RIESGO DE AFECTAR SUS INTERESES.

B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA.

C). EL AVANCE ALCANZADO EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO OPERANDO INDEPENDIEMENTE FUE DE 746 CONVENIOS LO QUE INDICA EL 15% DE LO ESPERADO, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD COMO YA SE MENCIONO EN LAS METAS ANTERIORES ES DEBIDO A QUE CON LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL LA PLANEACION DE LOS CONVENIOS A REALIZAR SE ELABORO INAPROPIADAMENTE AL PROGRAMARSE DE MANERA ANUAL, MEDIANTE LA AFECTACION B-02-C3-01-020-E CON EL TRASPASO DE RECURSOS DE LA CITADA DIRECCION PARA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE ESTA PROCURADURIA, ASIMISMO INFLUYO DE IGUAL FORMA LA TAJANTE NEGATIVA POR PARTE DE LOS PATRONES A NEGOCIAR SOBRE UNA BASE DE PRESTACIONES MINIMAS PARA ESTABLECER CONVENIOS QUE BENEFICIEN A LA CLASE TRABAJADORA PRA PONER FIN AL CONFLICTO LABORAL SEGUN SEA EL CASO.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 13 De: 16

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL REGISTRO PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$986.1 MDP PARA SU OPERACIÓN, DERIVADO DE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA DE L DEFENSA DEL TRABAJO CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CON LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES Nos. B-02-C3-01-020-E Y B-02-C3-01-022-E, ASI COMO RECURSOS OTORGADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS (B-02-C4-01-015-E) Y POR LA SECRETARIA DE FINANZAS (B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E); SIN EMBARGO GENERADO POR LA ESCASA DEMANDA DE CONVENIOS EN EL ULTIMO CUATRIMESTRE DEL AÑO, ASI COMO A LA INADECUADA PLANEACION DE CONVENIOS A ELABORAR YA QUE ESTA FUE MUY ALTA EN RELACION CON LO ESPERADO.

POR TAL MOTIVO SE LE REDUJERON RECURSOS POR MEDIO DE AFECTACIONES INTERNAS DE LA CUAL DESTACA LA No. B-02-C3-04-005-E LOS CUALES FUERON TRANSFERIDOS A LA META 07 YA QUE ESTA PRESENTO INCREMENTO EN SU DEMANDA. DANDO COMO RESULTADO PRESUPUESTO DE \$672.3 MDP EN DONDE LOS RECURSOS SE EJERCIERON AL 100%.

B). NO HUBO VARIACION.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 14 De: 16

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). DE LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE LLEVARON A CABO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SE REALIZO UNA REVISION INMEDIATA DE VERIFICAR Y CONTROLAR EL AVANCE DEL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER SU ESTADO PROCESAL, PARA EFFECTUAR ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECIO UNA AGENDA DE PRESCRIPCIONES Y OTRA DE AUDIENCIAS; LA PRIMERA PARA VIGILAR SE INTERPONGA EN EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA; LA SEGUNDA PARA CONOCER CUANTAS AUDIENCIAS SE TIENEN SEÑALADAS, EN ESTA ULTIMA SE ANOTAN LOS DATOS DE SI LA AUDIENCIA FUE CELEBRADA Y SI FUE CORRECTO EL DESEMPEÑO E INTERVENCION DEL PROCURADOR AUXILIAR SEGUN LA DILIGENCIA QUE SE TRATE.

B). LA VARIACION QUEDO REGISTRADA HASTA EL MES DE AGOSTO EN LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL EN VIRTUD DE LA DESCONCENTRACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, DERIVADO DEL DECRETO OFICIAL PUBLICADO EN LA GACETA EL 14 DE ENERO DEL 2000, EN DONDE SE ESTABLECE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE LA CITADA PROCURADURIA..

C). SI CONSIDERAMOS QUE EN LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DEL AÑO PRACTICAMENTE SE CUMPLIO CON LO PROGRAMADO, DERIVADO POR LA EFICIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES DE ESTA META; EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO EL AVANCE REGISTRADO FUE DE 27% EN RELACION A LO PROYECTADO, QUE REPRESENTAN 5,435 ACTIVIDADES DE CONTROL Y VERIFICACION DE LOS JUICIOS MENCIONADOS PARA JUSTIFICAR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD ES EN VIRTUD QUE CON LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL AL IGUAL QUE LAS DEMAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LA ESTIMACION DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN LO QUE RESTABA DEL AÑO FUE MUY ALTA, AL PLANEARSE DE MANERA ANUAL MEDIANTE LA AFECTACION B-02-C3-01-020-E PARA LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA DE ESTA INSTITUCION CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DIRECCION GENERAL EN COMENTO.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:

C. CARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. EN LACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 15 De: 16

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

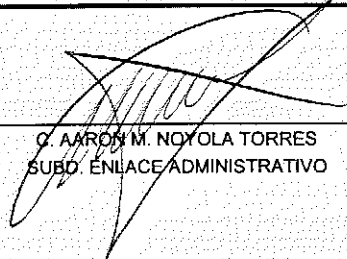
A). PARA LA OPERATIVIDAD SUSTANTIVA DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE LE ASIGNO PRESUPUESTO DE \$341.4 MDP A TRAVES DE LA SERIE DE AFECTACIONES B-02-C3-01-020-E, B-02-C3-01-022-E, B-02-C4-01-015-E, B-02-C3-04-001-E Y B-02-C3-04-002-E CON RECURSOS PROVENIENTES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE SU DESINCORPORACION CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL; DONDE EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR ESTA PROCURADURIA YA COMO ORGANO DESCENTRALIZADO FUE DE \$265.6 MDP ASIMISMO DEBIDO A QUE ESTA META NO SE CUMPLIO CON LO PROGRAMADO FISICAMENTE SE LE TRANSFIRIERON RECURSOS A LA META 07 MEDIANTE AFECTACIONES INTERNAS DE LAS CUALES SOBRESALE LA No. B-02-C3-04-005-E, REGISTRANDOSE FINALMENTE PRESUPUESTO DE \$265.6 MDP LO CUAL INDICA QUE FINANCIERAMENTE SE CUMPLIO AL 100% CON LO ESTABLECIDO.

B). NO HUBO VARIACION.

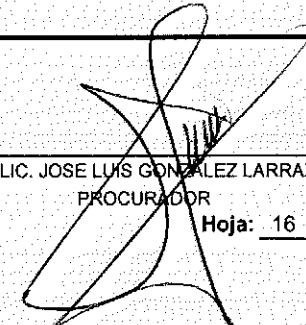
ELABORO:


T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. REC. FINANCIEROS

REVISO:


C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBD. ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR

Hoja: 16 De: 16

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2000 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3-2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6-5/4)	
09	00		PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	4,506.7			
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	PERSONA	0	9,248	0	0.0	938.2	0	0
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	ACUERDO	0	6,968	0	0.0	390.2	0	0
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.	DEMANDA	0	734	0	0.0	571.3	0	0
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS	0	4,647	0	0.0	1,490.6	0	0
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL.	NOTIFICACION	0	1,273	0	0.0	134.1	0	0
09	00	12	INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS.	DOCUMENTO	0	8	0	0.0	46.4	0	0
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL.	CONVENIO	0	746	0	0.0	672.3	0	0
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES.	ACCION	0	5,435	0	0.0	265.6	0	0

NOTA: DEBIDO A LA DESINCORPORACION DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL PUBLICADO EL 14 DE ENERO DE 2000, LA CUAL SE CONCRETO HASTA EL MES DE AGOSTO EN VIRTUD DEL RETRASO DEL DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE EMITE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL, SITUACION POR LA QUE SE LE ASIGNARON LOS RECURSOS PARA AFRONTAR LOS COSTOS OPERACIONALES UNA VEZ CONCLUIDA SU DESCENTRALIZACION CON RECURSOS PROVENIENTES POR DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ASIMISMO CABE MENCIONAR QUE EL AVANCE TANTO FISICO COMO FINANCIERO QUEDO REGISTRADO EN LA CITADA DIRECCION GENERAL HASTA EL MES DE AGOSTO. POR TAL MOTIVO NO APARECE ASIGNACION ORIGINAL.

ELABORO:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

C. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

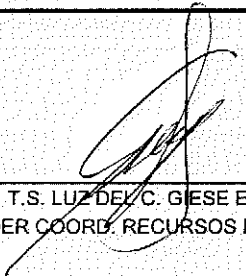
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR
Hoja: 1 De: 1

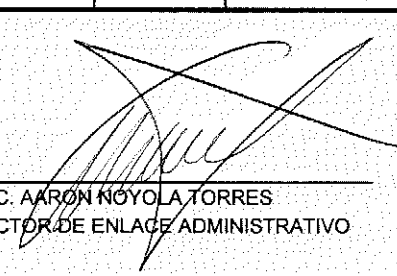
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

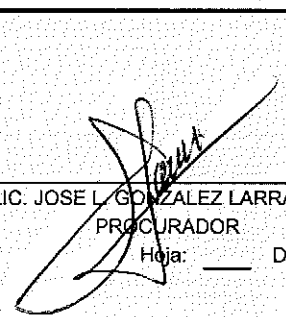
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 24 DE MAYO DE 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>NO APLICABLE</h1>				

ELABORO: 
T.S. LUZ DEL C. GESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
C. AARON NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
LIC. JOSE L. GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR
Hoja: _____ De: _____ **033**